

Lo expuesto p.^o el Sindio, como lo manifes-
tado p.^o el Jure y Justificacio presento
do, de las que resultan el Futo Expe-
diente que tuvo para no presentar-
se en el acto al llamamiento para
su destinacion a Soldado, y que le in-
pidio igualmente a esto despues, se ha
convencido de que Domingo Mendez, no
tuvo malicia ni animo de sustenerse
al Servicio, y de consiguiente que no es
culpabilidad. Por lo que el Ayuntamiento
no lo considero como
prejudic en las Clau. e p.^o fugo.

Con lo que se acordó en el Acto que
firmaron los S.^{os} que lo intervinieron de que
certifiquen:

Yo Juan Pulido Secretario del Ayuntamiento

Yo **Pedro Montes**

Mans. Ballesteros

Severino Alvarez